

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4643 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Edicto

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Las Palmas.

Por el presente se Hace Saber que en procedimiento concursal número 33/2008 seguido a instancias de la Procuradora Doña Emma Crespo Ferrándiz en nombre y representación de "Lomas del Castillo, Sociedad Anónima" se ha dictado Auto en el día 24 de noviembre de 2008, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

Se declara el concurso de "Lomas del Castillo, Sociedad Anónima", el que se tramitará por el procedimiento ordinario.

A efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de Voluntario.

Se designan como Administradores del concurso a: Don Antonio Rodríguez Peregrina como Abogado, Don Juan Ramón Medonza Cabrera como Titulado Mercantil y a "Glainza, Sociedad Limitada" como Acreedor.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones acordadas en el Auto, dentro de las que con carácter obligatorio establece el apartado uno del artículo 23.

Don Tomás Luis Martín Rodríguez.- Magistrado-Juez.- María de los Angeles Lago Alonso.- Secretario.- Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el artículo 21.5 y 23 de la Ley Concursal se expide el presente Edicto en

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de enero de 2009.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A090009277-1